

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 0277/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



PARTIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	GARANTÍA	CATÁLOGO
<p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p>Por este medio presento nuestra propuesta técnica del proyecto: "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO" de FORTASEG 2018 la cual está basada en la Guía Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el día 29 de marzo de 2018.</p> <p>El proyecto cubre 2 metas (dos redes de mujeres) 100 mujeres participantes por cada meta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Objetivo</b> Promover la participación y organización de las mujeres a través de la conformación de redes comunitarias que fomenten la solidaridad ciudadana y la cohesión social y diseñen e implementen estrategias y acciones que permitan prevenir la violencia de género.</li> <li>2. <b>Especificaciones.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. De acuerdo con las bases, se proponen 2 metas, las cuales se componen de la conformación de dos "Redes Comunitarias de mujeres por la Prevención de la Violencia" (Red de Mujeres) integrada por un mínimo de 100 mujeres cada una.</li> <li>b. La Red de Mujeres se conformará y operará en las colonias, seleccionadas por el municipio y caracterizadas por presentar altos índices de violencia familiar y contra las mujeres y niñas.</li> </ol> </li> <li>3. <b>Metodología</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 <b>Diagnóstico sobre violencia de género y contra las mujeres</b> El diagnóstico permitirá comprender los problemas que plantea la realidad local sobre la situación actual de la violencia de género y contra las mujeres y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables, de manera tal que sirva de base para el diseño e implementación del "plan de acción integral de prevención de la violencia".</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Se realizarán dos diagnósticos:</b> Uno en cada una de las zonas de intervención considerando dos modalidades: diagnóstico documental y diagnóstico participativo, en los cuales se identificará la fenomenología de la violencia, los factores de riesgo que la generan, tipos de violencia y sus particularidades, programas y áreas enfocados a la prevención y atención de la violencia, tomando en cuenta los procesos sociales, económicos, culturales y otras variables que inciden en la problemática</li> <li>b) <b>El diagnóstico incluye:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estadísticas sobre violencia familiar, delitos en los que las víctimas han sido mujeres y casos de feminicidio.</li> <li>o Identificación y localización de colonias en las que se concentra la violencia de género y contra las mujeres.</li> <li>o Análisis del espacio público y de la movilidad con perspectiva de género.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ol>	2	NA	Fianza de cumplimiento del servicio ofertado del 10% de la propuesta económica por medio de fianza.	NA

Ernilio Castañer 196 / Arcos Valderrama / SCDL Jalisco

(33)361 6 7860 / (33)361 5 9531

WWW.PROSPECTIVA.ASX



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARÍADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<ul style="list-style-type: none"> <li>o Identificar las políticas públicas federales estatales y locales que actualmente se dirigen a las mujeres, considerando lo siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Población femenina objetivo (madres adolescentes, madres solas, adultas mayores, entre otras) que son atendidas por estas políticas.</li> <li>2) Nivel de conocimiento y participación de las mujeres en las políticas dirigidas a ellas.</li> </ol> </li> <li>o Identificación de áreas especializadas de atención a la mujer y acciones con las que cuenta el municipio para prevenir la violencia de género y contra las mujeres.</li> <li>o Identificación de organizaciones locales de mujeres, redes de mujeres, comités vecinales, organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la prevención de la violencia familiar y de género, entre otros.</li> <li>o Mapeo y análisis de actores estratégicos relevantes para la prevención, canalización y atención de la violencia de género y contra las mujeres (Institutos locales de la mujer, unidades especializadas de la policía para la atención de la violencia familiar y violencia de género, centros de justicia para las mujeres, sistema para el desarrollo integral de la familia local, Secretaría de Salud Local, Secretaría de Educación local, desarrollo social, cultural, fomento Económico, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial local, universidades, comités vecinales o redes comunitarias lideradas y líderes vecinales o comunitarios, entre otros).</li> <li>c) Para el diagnóstico participativo se realizará:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Conformación de un grupo de trabajo con los actores estratégicos identificados en el mapeo del diagnóstico documental.</li> <li>o Reuniones del grupo de trabajo para identificar la problemática asociada a la violencia de género y contra las mujeres en las colonias, proponer acciones a corto, mediano y largo plazo para reducir los factores de riesgo y/o fomentar factores protectores que deberán sumarse al "Plan de acción integral de prevención de la violencia" que realizara la red.</li> <li>o Elaboración de un documento sistematizado que contenga los hallazgos encontrados y las propuestas para su atención (problema y solución).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>3.2 Conformación de la red de mujeres</b></p> <p>Las mujeres que integran la red se convertirán en las protagonistas del proceso y se pretende que el municipio articule iniciativas con la participación activa de ellas y genere políticas públicas efectivas y democráticas para prevenir socialmente la violencia de género y contra las mujeres.</p> <p>a) La red deberá estar conformada por mujeres del municipio interesadas en la prevención y atención de la violencia en sus diferentes modalidades (líderes locales, organizaciones locales de mujeres, profesionistas, mujeres que pertenezcan a comités vecinales, funcionarias públicas, amas de casa, estudiantes y representantes del sector empresarial local).</p>			
--	--	--	---

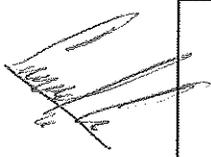
Emilio Castañer 136 y Arceos Vallarta, CSDU, Jalisco

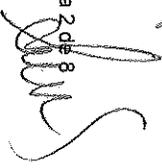


(33) 361 6 7860 / (33) 361 5 9531



www.prospektiva.mx





MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<p>b) Cada red deberá contar con la siguiente estructura de operatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 Coordinadora (primer nivel)</li> <li>o 9 Mentoras por cada coordinadora (primer nivel) (9 mujeres)</li> <li>o 2 Multiplicadoras por cada mentora (segundo nivel) (18 mujeres)</li> <li>o 4 Promotoras por cada multiplicadora (tercer nivel) (72 mujeres)</li> </ul>				
<p>c) Los perfiles y funciones de las integrantes de la red deberán ser lo siguiente:</p>				
Integrantes	Perfiles	Funciones		
<p>Coordinadora (coordinar, promover, articular, gestiona, coeszena)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso con el desarrollo integral de las mujeres.</li> <li>• Alto sentido de responsabilidad y liderazgo.</li> <li>• Contar con experiencia de trabajo con mujeres, de preferencia con grado de estudios de licenciatura o superior.</li> <li>• Tener conocimiento sobre la perspectiva de género y derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y dirigir las actividades previas a la conformación de la red y posteriores a la misma.</li> <li>• Seleccionar a las 9 mentoras que formarán parte del primer nivel de la red</li> <li>• Capacitarse junto con las mentoras.</li> <li>• Proponer acciones para el diseño del plan de trabajo integral de prevención.</li> <li>• Supervisar el buen funcionamiento y organización de la red.</li> <li>• Establecer contacto con la autoridad local y dedicar al proyecto el tiempo necesario para su ejecución.</li> </ul>		
<p>Mentoras (traduce la problemática y transmite el conocimiento)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mujeres responsables y comprometidas.</li> <li>• De preferencia con grado de estudios de licenciatura o superior.</li> <li>• Con disposición para desplazarse a los lugares de reunión con las demás integrantes de la red.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mentoras deberán seleccionar y capacitar a las multiplicadoras.</li> <li>• Darán seguimiento puntual a las multiplicadoras.</li> <li>• Organizaron reuniones con las multiplicadoras para definir objetivos y funciones.</li> <li>• Informaran sobre las necesidades de la red para cumplir actividades.</li> <li>• Deberán asistir a los lugares de reunión de las multiplicadoras.</li> </ul>		
<p>Multiplicadoras (Comunican la problemática, recopilan la problemática)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mujeres líderes, responsables, confiables y comprometidas con su comunidad.</li> <li>• Son la figura clave en la red, ya que tendrán bajo su responsabilidad proporcionar información a las mentoras y coordinadoras de los obstáculos y dificultades detectados en su comunidad, barrio o colonia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y capacitar a las promotoras.</li> <li>• Coordinar el trabajo de las promotoras.</li> <li>• Proporcionan información a las mentoras y las coordinadoras de los obstáculos y dificultades que detecten en su comunidad, barrio o colonia para la elaboración del plan de acción integral de prevención de la violencia.</li> </ul>		
<p>Promotoras (Operan la red)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder, responsable, confiable, comprometida con su comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las problemáticas presentes en su comunidad, barrio o colonia para comunicartas a las multiplicadoras y mentoras.</li> <li>• Detallar acciones de prevención social de la violencia en el plan de acción.</li> </ul>		

Emilio Castañer 198 / Arcos Valiente / SCD, Jalisco



(33)3616 7860 / (33)3615 9351



WWW.PROSPECTIVA.MX



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 0277/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<p>d) Una vez conformada la red se elaborará un directorio en el que se recaban sus datos completos de las participantes.</p> <p><b>3.3 Capacitación de la red de mujeres</b></p> <p>a) Se impartirá la capacitación inicial a las coordinadoras siguiendo el proceso de "capacitación de capacitadoras" es decir que la coordinadora y las mentoras del primer nivel capacitan a las de segundo nivel y estas a su vez capacitan al tercer nivel con nuestro acompañamiento en ese proceso replicador para crear un efecto multiplicador en la capacitación.</p> <p>b) Se diseñará la metodología y el proceso para que la capacitación se desarrolle de acuerdo a lo planteado. El programa de capacitación tendrá una duración de 20 horas con las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco normativo nacional e internacional aplicable a la violencia familiar y de género       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Derechos Humanos</li> <li>b. Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia</li> <li>c. La alerta de violencia de género contra las mujeres</li> <li>d. Principales instrumentos internacionales relacionados con la violencia contra las mujeres</li> </ol> </li> <li>2. Violencia de género       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de violencia</li> <li>b. Definición y distinción de sexo y género</li> <li>c. Equidad de género y nuevas masculinidades</li> <li>d. Conceptos básicos de violencia de género</li> <li>e. Tipos y modalidades de violencia</li> <li>f. Principales causas de la violencia de género</li> <li>g. Contexto social y cultural de la violencia de género</li> <li>h. Empoderamiento de las mujeres</li> </ol> </li> <li>3. Atención a las víctimas de violencia       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan atención a Víctimas de violencia</li> <li>b. Participación de justicia en la materia familiar</li> <li>c. Los derechos de las víctimas</li> <li>d. Rutas de atención y gestión</li> </ol> </li> <li>4. Red Comunitaria de mujeres por la prevención de la violencia       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La importancia de la red comunitaria de mujeres por la prevención de violencia</li> <li>b. Estructura y de mujeres por la prevención de la violencia</li> <li>c. Técnica intervención en crisis</li> <li>d. Elementos básicos para el diseño de de integral de prevención de la violencia</li> </ol> </li> </ol>				
--	--	--	--	---

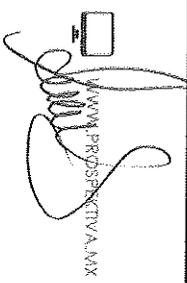
Emilio Castañer 198 / Arcos, Maritza / C/D, Jalisco

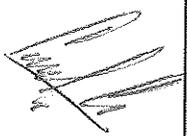


(33) 3616 7860 / (33) 3615 9331



WWW.PROSPECTIVA.MX





MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: DE ACUERDO A LA GUIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<p>e. Definición de un plan de acción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>f. Identificación de problemáticas y necesidades en la comunidad barrio o colonia</li> <li>g. Herramienta apoyo para la identificación de problemáticas (diagnóstico participativo marchas exploratorias, entre otras)</li> </ol> <p>Para la capacitación se desarrollará un manual didáctico con las cartas descriptivas indicando aspectos pedagógicos y didácticos tiempos de exposición tiempos para trabajos en equipos y técnicas reflexivas que desarrollen habilidades para el aprendizaje y entendimiento.</p> <p><b>3.4. Diseño de un plan de acción integral de prevención de la violencia</b></p> <p>Una vez conformada la red de mujeres y llevaba a cabo el proceso de capacitación se realizará el plan de acción, el cual es un documento que describe las estrategias acciones y funciones y actividades que podrían ejecutarse medirse y asignarse. Se especifican los objetivos, resultados y logros concretos, estrategias responsabilidades y Calendarios, responden a las interrogantes de qué, para qué, cómo, quién y cuándo.</p> <p><b>Pasos del plan de acción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de zonas de riesgo</li> <li>2. Principales problemáticas de la comunidad barrio o colonia</li> <li>3. Propuesta de soluciones</li> </ol> <p><b>Ejes del plan de acción:</b></p> <p>Eje 1: Prevención de como comunitaria Eje 2: Prevención violencia y institucional Eje 3: Prevención de la violencia familiar Eje 4: Prevención situacional</p> <p><b>Temáticas a abordar en el plan de acción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación social y comunitaria</li> <li>2. Violencia en los espacios privados y públicos</li> <li>3. Formación de capacidad laborales</li> <li>4. Salud sexual reproductiva y autocuidado</li> <li>5. Educación de Género y nuevas masculinidades</li> <li>6. Relaciones Familiares constructivas y democráticas y alternativas de solución no violenta de conflictos</li> </ol> <p><b>(d) El plan de acción deberá considerar acciones a corto y mediano plazo. Entre las acciones a corto plazo se deberán incluir, de manera mínima, las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento y canalización de mujeres Víctimas de violencia</li> </ul>				
--	--	--	--	--

Emilio Castañer 196 / Arcos Valiente / GDL, Jalisco



(33) 3616 7860 / (33) 3615 9351



WWW.PROSPERTIVA.MX

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<p>• Acciones de mejoramiento de las zonas o espacios públicos que representen una amenaza para las mujeres (No se contempla construcción y equipamiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de sensibilización que considere talleres o foros para proporcionar información y visibilizar los tipos de violencia para que se enfrenten las mujeres en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.</li> <li>• Implementar acciones en los ámbitos escolar laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia familiar y de género.</li> <li>• Estudios para identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales en los que puedan insertarse mujeres.</li> <li>• Realizar capacitaciones para el trabajo y apoyo a proyectos productivos para que incentivar el empoderamiento de las mujeres y sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambiente de violencia, las disciplinas u oficinas de las capacitaciones se definirán a partir del diagnóstico y deberán tener validez oficial.</li> </ul> <p>Las acciones diseñadas a corto plazo se implementarán y el resto se entregará en una agenda calendarizada, con el listado de instancias que participen por etapa y la forma de la participación.</p> <p><b>3.5 Desarrollar una estrategia de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.</b></p> <p>Para el desarrollo de esta estrategia se contemplarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Un taller de sensibilización dirigido a las integrantes de la Red, locales relacionados con el proyecto, policías de proximidad, líderes locales organizaciones de la sociedad civil locales, empresarios, entre otros actores locales que habiten en el territorio atender. El taller contempla los siguientes temas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Seguridad ciudadana y ciudades seguras, perspectiva de género y derechos humanos, prevención situacional, prevención de la violencia contra las mujeres y participación ciudadana.</li> <li>b. La violencia de género y su expresión en los espacios públicos.</li> <li>c. La intervención territorial y su papel en la prevención de las violencias y la promoción de ciudades más seguras.</li> <li>d. Principales técnicas: Marchas exploratorias de seguridad.</li> </ol> <p>La finalidad del taller es que la población conozca el objetivo y los alcances de la prevención situacional y se apropia de los espacios para utilizarlos de una forma adecuada y coadyuvar en la prevención social de la violencia y delincuencia.</p> </li> <li>2. <b>Marchas Exploratorias de Seguridad con enfoque de ciudades seguras para todas y todos, las cuales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aportan la información para la identificación de factores de riesgo de violencia y criminalidad a través de la evaluación de lugares en la colonia que las mujeres perciben como problemáticos e inseguros.</li> <li>b. Permitirá analizar las causas de dicha percepción para generar propuestas de soluciones viables de mejoramiento y convertirlas en espacios seguros y de esparcimiento</li> <li>c. Se realizarán de día y de noche considerando la variación de la percepción de la inseguridad de acuerdo con el horario y con el acompañamiento de los participantes en la sensibilización.</li> </ol> </li> </ol>				
---	--	--	--	--

Emilio Castañer 196 / Arcos Vallarta / GDL Jalisco



(33)3616 7860 / (33)3615 9531



WWW.PROSPECTIVA.MX

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURÍA MUNICIPAL

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
PROPUESTA TÉCNICA  
Anexo 1



<p>3. <b>Mejoramiento de espacios:</b></p> <p>a. Deben ser espacios abandonados propiedad del gobierno municipal para desarrollar actividades educativas, informativas, técnicas, artísticas, culturales y recreativas por parte de las mujeres (no contemplan construcción).</p> <p>b. Espacios públicos considerados como de riesgos tomando en cuenta los resultados obtenidos en las MES realizadas, las mejoras podrán contemplar:</p> <p>i. Podas y/o talas de árboles que bloquean la visibilidad.</p> <p>ii. Limpieza de escombros y basura en la vía Pública, en pozos y terrenos baldíos.</p> <p>iii. Clausura de lugares trampa o espacios recovecos.</p> <p>iv. Instalación de buzzones para fomentar la denuncia anónima ciudadana.</p> <p>3.6. <b>Diseñar una página web</b> Simultáneamente con el diseño de plan de acción se creará una página web, o micrositio dentro de la página web del municipio, de la red en la cual se difundirán las actividades que realiza, los servicios que ofrece a la comunidad e información sobre números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas de víctima de violencia.</p> <p>4. <b>Participación de la policía local con un enfoque de proximidad social.</b> Se solicitará el acompañamiento de policías que cuenten con conocimientos previos en proximidad social en las diversas actividades que se implementarán en el marco del proyecto.</p> <p>5. <b>Seguimiento y evaluación</b> La medición de los resultados obtenidos con el proyecto sea a través de los siguientes indicadores:</p> <p><b>Indicadores de gestión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de redes de mujeres Conformada</li> <li>2. Número de mujeres participantes que integraron la red o redes conformada</li> <li>3. Número de capacitaciones y partidas a las integrantes de la red o redes</li> <li>4. Número de planes de acciones realizados</li> <li>5. Número de sensibilización llevadas a cabo por la red o redes</li> <li>6. Número de casos atendidos por la red o redes</li> <li>7. Número de acciones realizadas en los ámbitos escolar y laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia</li> <li>8. Número de estudios para identificar las vocaciones productivas locales, oferta laboral y mercados potenciales</li> <li>9. Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas</li> <li>10. Número de talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género</li> <li>11. Número de Marchas Exploratorias de Seguridad realizadas en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género</li> <li>12. Número de Zonas o espacios públicos mejorados</li> </ol>				
--	--	--	--	--

Emilio Castañer 196 / Arcos Xananga / GDL Jalisco



(33)3616 7860 / (33)3615 9631



WWW.PROSPECTIVA.MX

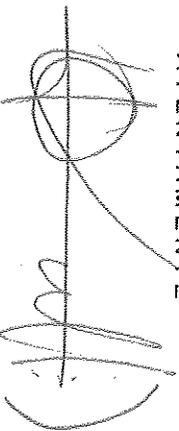
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
 PROVEEDURÍA MUNICIPAL

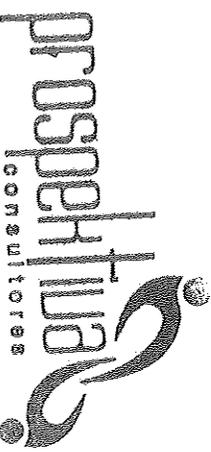
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 027/2018  
 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA  
 VERTIENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DE ACUERDO A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO  
 DE PROYECTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"  
 PROPUESTA TÉCNICA  
 Anexo 1



<p><b>Indicadores de Impacto</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento o disminución del porcentaje del total del número de mujeres involucradas en acciones de prevención de la violencia de género después de la conformación de la red respecto a la situación inicial</li> <li>2. Aumento o disminución de denuncias por la violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención después de la implementación del proyecto, respecto a la situación inicial.</li> </ol> <p>Los indicadores de gestión se medirán una vez terminada la intervención considerando que su línea base en todos los casos es cero "0".</p> <p>Los indicadores de impacto deberá medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de encuestas pre y post intervención y de los registros con que se cuenta.</p> <p><b>6. Alianzas estratégicas para implementación del proyecto.</b></p> <p>Para la implementación del proyecto se proporcionarían comunicaciones para tener coordinación con diferentes áreas gubernamentales e instancias no gubernamentales.</p> <p><b>Nuestros servicios incluyen</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los materiales y suministros necesarios para la realización.</li> <li>• Medios impresos para la imagen del programa.</li> <li>• Transportación de conferencistas, talleres y expositores para cada actividad.</li> <li>• Digitalización de todas las evidencias y materiales generados durante el proyecto.</li> </ul> <p><b>Fecha de inicio:</b> 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.  <b>Validez de la proposición:</b> 30 días naturales  <b>Tiempo de entrega del servicio:</b> 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato.  <b>Garantía:</b> Fianza de cumplimiento con vigencia de 1 año.</p>		
---	--	--

ATENTAMENTE

  
 Lic. Juan Pablo Hernández Morán  
 Representante legal  
 Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.



PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

RFC: PCE021006120

DIRECCIÓN: EMILIO CASTELLANOS

C.P. 44300 GUAYMAS, SONORA

Emilio Castellanos 196 / Arcos Vallarta / GDL, Jalisco



(33)3615 7860 / (33)3615 9331